

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9020** MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1421/2020 referente al deudor BUSSINES LAW AND TAXES, S.L., con CIF B85847994 por auto de fecha 16 de febrero de 2021 se ha decretado la declaración y simultánea conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. (causa 5ª del art. 465 del TRLC).

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 22 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210010894-1